

# LA REFORMA AGRARIA

Revista quincenal, de Agricultura Técnica y Económica.  
Órgano de la Liga de Agricultores de la provincia de Salamanca.

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b> España, un año 6 pesetas. Extranjero, un año 10 pesetas. Pago adelantado.	<b>Director:</b> DON EUFRASIO IGLESIAS MUÑOZ <b>Oficinas:</b> Espoz y Mina, 14 (domicilio social de la Liga). Toda la correspondencia relacionada con LA REFORMA AGRARIA, se dirigirá a nombre del director.	<b>PRECIOS DE LOS ANUNCIOS</b> Página entera, un año 100 pesetas. Media página, — 60 — Cuarto de id., — 36 — Octavo de id., — 20 — Diez y seisavo id., — 12 —
--	--	--

Esta Revista, editada por la «Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia de Salamanca», se remite gratuitamente a los socios.

**Anuncios.**

<b>La Electricidad</b> Almacén de materiales eléctricos Corr. No. 15 — Salamanca <b>Juan Espeso</b> Venta de Electro-Motores, Timbres, Pararrayos, Amperímetros, Voltímetros. Interruptores de grandes potencias, etc., etc. Lámparas irrompibles de filamento metálico de las marcas más acreditadas Presupuestos gratis para instalaciones de Electro-Motores, Pararrayos y tendidos de líneas de energía eléctrica y telefónica. CORRILLO, 15. — SALAMANCA	<b>ALMACÉN DE FERRETERÍA</b> HERRAMIENTAS Y CAMAS <b>VIUDA DE ALIPIO MEDIAVILLA</b> Poeta Iglesias, 11 Salamanca
--	--

Grandes y varias Fabricas  
**DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
PARA LA AGRICULTURA**

ACIDO SULFÚRICO Y NÍTRICO \* \* PASTAS PARA SOPA  
ALMIDON

ALMACENES DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

**HIJOS DE MIRAT**  
**Salamanca**

DEPOSITO LEGAL





# MONEO, HIJO Y C.<sup>A</sup>

CONSTRUCTORES MECÁNICOS — SALAMANCA

“El Sur”  
Fábrica de harinas  
Molienda automática por cilindros.

Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios; rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, pararrayos perfectos y económicos. prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales

## COMERCIO, Corrillo, 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería.

Herramientas para molinería.

Telas para cedazos.

Cristales planos.

Cemento portland marca EXCELSIOR.

## Automóviles “FORD”

# “EL PASAJE”

GRAN HOTEL, RESTAURANT  
Y CAFÉ.

ON PARLE FRANÇAIS Y PORTUGUÉS  
CALEFACCIÓN CENTRAL, CUARTO DE BAÑO Y DUCHA  
ÓMNIBUS A TODOS LOS TRENES

## ROMERO y COMPAÑIA

*Sucesores de Chapado.*

PROVEEDORES DE SUS ALTEZAS REALES  
LOS PRINCIPES DE BAVIERA

Plaza Mayor, 39  
y Espoz y Mina, 1 al 10.

*S*alamanca



# ARANZABAL Y AJURIA

GRANDES FABRICAS DE MAQUINARIA AGRICOLA EN VITORIA Y ARAYA (ALAVA)

CENTRAL DE VENTAS: **VITORIA**

SUCURSAL EN SALAMANCA: PASEO DE LA ESTACION, NUMERO 7

En esta sucursal encontrarán los labradores toda clase de máquinas a precios económicos y facilidades en el pago.

Hay piezas de reposición para toda la maquinaria y mecánicos para montarlas gratuitamente.

## Enfermedades de los ojos

CLÍNICA DE LOS DOCTORES

### Alonso y Salcedo

Profesor del Instituto Oftálmico nacional

Plaza de la Libertad, núm. 9

**SALAMANCA**

Consulta: DE ONCE A UNA

## Laboratorio Químico

DE LOS DOCTORES

### Giral y Angoso

PLAZA DE LA LIBERTAD, 10

**SALAMANCA**

Análisis de toda clase de productos relacionados con la Agricultura.

# SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Grandes fábricas de abonos y productos químicos, y la más antigua en su clase.

Esta Sociedad importa directamente el Nitrato de Sosa de Chile.

Vende al por mayor y menor, en las mejores condiciones para los labradores.

Representante general en la provincia:

## Don Juan Matías Castaño

*Sánchez Barbero, número 11*

**SALAMANCA**





# GRITZNER



## MAQUINAS PARA COSER

Sin rival en calidad y presentación, demostrándolo el haberse vendido en España DIEZ MIL MAQUINAS en 1911.

### TALLER DE REPARACIONES

Gran surtido de accesorios y piezas sueltas para todos los sistemas conocidos.

### BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMÓVILES

**Water Grandiosa** La mejor máquina rectilínea conocida para géneros de punto.

CONCESIONARIO: **EMILIO ALVAREZ**

Navio, 9.—Salamanca.

## A los agricultores

Si tenéis que comprar arados de vertedera, cuyo uso está reconocido como el mejor para labrar la tierra, antes de hacerlo, procurar conocer los patentados a favor de **Julián Rodríguez**, (labrador y viticultor de Doñinos de Salamanca), de gran solidez, fácil manejo, poco tiro y escaso desgaste; únicos que llevan su reja de escodo, que puede aguzarse y calzarse en la fragua del pueblo, cuando le sea preciso.

### VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Se hallan de venta en los siguientes establecimientos.

Depósito general: **Doñinos de Salamanca.**

#### SUCURSALES

Arrabal del Puente de Salamanca: **D. Hipólito Martín Morán, Ferretería.**

Alba de Tormes: **D. Francisco Gutiérrez, Ferretería.**

Peñaranda: **D. Francisco de Dios, Droguería y Perfumería.**

En los mismos podrán adquirirse rejas y piezas de reposición.

Catálogos gratis a quien los pida.

Para más detalles, dirigirse al **Inventor,**

**DOÑINOS DE SALAMANCA**

## Curtidos

Inmenso e inmejorable surtido de toda clase de géneros para el calzado.

Grandes existencias de suelas, vaquillas, cortes aparados, coyundas, sobeos y géneros de guarnicionero.

No compréis en otro sitio, sin antes ver la calidad, condiciones y precios de esta casa.

**FLORENTINO RÓDERO PEPEZ**

CORRILLO, 32 (BAJO LOS SOPORTALES)

## TIPOGRAFIA POPULAR

IMPRESION DE OBRAS PERIÓDICOS, CARTELES, PROGRAMAS, ESQUEMAS, RECORDATORIOS, BESALAMANOS, FACTURAS, TARJETAS DE VISITA, PAPEL Y SOBRES, ETC., ETC. TALLER DE ENCUADERNACIÓN : : : PLAZUELA DE SAN ISIDRO, NÚMERO 15.

Imprenta de **El Salmantino**

## MANUEL CARDENAS

SAN PABLO, 15.—SALAMANCA

Guarniciones, monturas y artículos de caballerizas.—Armas de todas clases.—Artículos de viaje, caza y sport.—Cartuchería, pólvoras y municiones.—Chanclos marca BOSTON.

15 - SAN PABLO - 15



# La Reforma Agraria

REVISTA GENERAL DE AGRICULTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Organo de la Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia

Año II

Número 16

Director:

Don Eufra-  
sio Iglesias  
Muñoz.

Salamanca, 15 de Junio de 1913

## La Liga de los Agricultores en los pueblos.

Próximo el comienzo del verano, época en que no es posible distraer a los labradores, de los múltiples quehaceres propios de la recolección, había que poner término a la intensa y eficaz propaganda realizada durante la primavera, con el fin de despertar entre los agricultores ideas de solidaridad, que favoreciendo el desarrollo de la Liga, habrían de influir poderosamente en el pronto y exacto cumplimiento del programa social y en el consiguiente progreso de la Agricultura, que hoy sufre las consecuencias del abandono incomprensible de los que más debían procurar su desenvolvimiento.

Teniendo en cuenta esta razón poderosísima, el Consejo de administración acordó que los últimos mitines de propaganda se celebraran en los días 1 y 8 del presente mes, en los pueblos de Zorita de la Frontera y San Pedro de Rozados, cuyos agricultores habían solicitado insistentemente la visita de los representantes de la Liga; a reseñar estos actos vamos a dedicar la mayor parte del número de hoy, lamentando tener que suprimir muchos detalles de los viajes, por no ser ya de actualidad, y por no vernos obligados a dejar de publicar algún discurso, cuyo conocimiento creemos más importante para los lectores de LA REFORMA AGRARIA.

### EN ZORITA DE LA FRONTERA

Con el fin de asistir al importante mitin anunciado para el día 1.º de Junio, salieron de Salamanca los señores Teso (don Nicolás) y Hernández (don Manuel José), presidentes honorario y efectivo de la Liga de Agricultores; el ingeniero agrónomo, señor Miranda, invitado especialmen-

te para tomar parte en el acto, por el Consejo de Administración; los representantes de la Prensa: señores Felipe (de *El Adelanto*), Escuin (de *El Salmantino*) e Iglesias (de LA REFORMA AGRARIA); a los que, ya en Zorita, se unió el vocal, don Manuel G. Puente, que también había sido designado para hablar en aquel pueblo, en nombre de la Sociedad. Todos los excursionistas tuvieron una cariñosa acogida de parte de las autoridades y vecindario de Zorita, y fueron obsequiados espléndidamente por el Ayuntamiento, que había encargado de servir el banquete que dió en su honor, al acreditado fondista de Peñaranda, don Vicente Hernández, dueño del hotel del Comercio; acompañaron a la mesa a los expedicionarios, los señores don Gregorio Rodero (González (alcalde), don Ignacio Delgado (regidor), don Claudio Hernández (juez municipal), don Antonio Revilla (secretario), don Alfredo Lozano (farmacéutico), don Abilio Lozano, don José Partearroyo, don Benigno Rodero, don Vicente Martín, don Marcial Rodero y don Felipe Lozano, todos los cuales se desvivieron por complacer y obsequiar a los representantes de la Liga y a sus acompañantes.

El mitin se celebró a las tres de la tarde, en el teatro Bretón, el cual se encontraba, mucho antes de comenzar el acto, lleno de selecto público, entre el cual, como era natural, se veían en gran número los agricultores del pueblo y de otros cercanos: Adeaseca, Palacios, Villaflores, Rágama, etc., que, a pesar del mal tiempo, habían acudido a oír a los propagandistas.

El alcalde, don Gregorio Rodero, que presidía el acto, hizo la presentación de los oradores, señores Puente, Teso y Miranda, y a continuación, el agricultor, vocal de la Liga, don Manuel García Puente, pronunció un discurso, del que tomamos las notas siguientes.



Amigos y compañeros: Los señores Teso y Hernández, presidentes—honorario, el primero, y efectivo, el segundo—de la Sociedad, me han invitado a hablar en nombre de ella, y yo he aceptado esta invitación porque si siempre tengo mucho gusto en dirigirme a mis queridos compañeros de profesión, mucho más en este acto que se celebra en la región en que yo convivo, y al que asisten amigos míos, a los que profeso cariño preferente.

Hace poco más de un año se formó esta Liga, que, como sabéis, no persigue más finalidad que la unión moral y material de los agricultores de la provincia. Este organismo tuvo, al comenzar su vida, enemigos y detractores. Pero la conducta ejemplar de sus socios y de su Consejo de Administración, ha hecho enmudecer a todos, y ya todos están a nuestro lado, pues hasta el Estado, al conceder una subvención, viene a confesar la importancia de la Sociedad a la que ya se respeta y se atiende.

Venimos a haceros comprender las ventajas de la solidaridad o asociación: no queremos a hombres escépticos, sino a personas que sientan el redentor ideal agrario.

Todos sabéis que si vais solos y aislados a demandar alguna cosa de los Poderes públicos, se os desatiende y en cambio, si os mostráis unidos y acompañados de fuerza, inmediatamente se os otorga lo que solicitáis.

En el tiempo que lleva constituida la Liga, se han adherido unos mil asociados, y si todos comprenden la finalidad que persigue, creo que no habrá labrador que deje de inscribir su nombre en la lista de socios.

Muchos son los beneficios de orden moral y material que este organismo agrario ha proporcionado.

Ahora recuerdo la adquisición de abonos minerales en mejores condiciones que los adquiere el labrador directamente de la fábrica, y la facilidad de comprar en varias casas industriales de Salamanca, las máquinas y aperos necesarios para la recolección, con una importante economía.

También, con motivo de los abonos, la Liga ha hecho una operación de crédito, mediante la garantía del presidente honorario, señor del Teso y de algunos de los que constituyen la Junta Administrativa, por valor de 35.000 pesetas, con el Banco de España, con objeto de desasir al labrador de los tentáculos de la odiosa y repugnante usura.

Al mismo tiempo, para difundir la cultura,

publica quincenalmente una revista, titulada LA REFORMA AGRARIA, y durante el mes de Abril último organizó un curso de lecciones teóricas y prácticas, que fueron explicadas por los ilustrados ingenieros y peritos agrícolas de la Granja, y ya que se encuentra entre nosotros el señor Miranda, aprovecho este momento para felicitar en él a todo el personal cultísimo afecto a aquel centro de enseñanza.

Por encima de todas estas ventajas y beneficios materiales que reporta la asociación, hay otras de índole moral, que se refieren al respeto y consideración que todos nos debemos, para no consentir injustificadas pretericiones.

Muchas gentes, porque tenemos la cara curtiada por el sol, nos consideran los últimos de la clase social, y contra esta estimación debemos rebelarnos, haciéndoles comprender, mediante la unión, que somos los primeros y que de nosotros depende el porvenir de nuestra Patria.

De todo esto no puedo hablaros extensamente por falta material de tiempo: me resigno a enunciarlo.

El orador habla del funcionamiento de la Liga para cuyo mejor crecimiento y desarrollo, ha constituido en los pueblos donde están asociados diez labradores, secciones locales de vida autónoma, verdaderamente federativa y con completa descentralización del Organismo central.

Voy a terminar. ¡Labradores todos del partido de Peñaranda!: ya sé que a vosotros no hace falta predicaros la unión, y que dejaréis a un lado las rencillas, en favor del resurgimiento de la clase agrícola! ¡Vivan los agricultores!

Entusiastas vítores y aplausos corean la terminación elocuente del orador.

Al terminar el señor Puente, hace uso de la palabra don Nicolás del Teso, el cual, al levantarse para dar comienzo a su discurso, es acogido con un aplauso general.

He aquí el discurso del señor Teso:

«SEÑORES:

Antes de pasar a exponer el objeto de nuestra visita a este pueblo, quiero expresar desde este lugar mi agradecimiento por la entusiasta y buena acogida que habéis dispensado a estos modestos propagandistas de la Liga de Agricultores, de Salamanca y su provincia.

No venimos más que a despertaros ideas de progreso agrícola; no traemos otra cosa más que ideales de redención y no omitimos medio alguno para conseguir todos juntos la emancipación jus-



ta y legítima del estado angustioso en que hoy se encuentra la clase labradora.

Deseo conste mi gratitud al ilustrado ingeniero agrónomo, don Jesús Miranda, que nos acompaña, y a todo el personal de la Granja Agrícola, para el cual la Liga de Agricultores y Ganaderos guardará eterno agradecimiento, por la intensa obra cultural que están realizando en beneficio de la noble y abnegada clase labradora.

Dicho esto, voy a hacer algunas consideraciones relacionadas con la asociación, puesto que sin asociación es imposible podáis conseguir las mejoras y beneficios que, por justicia y derecho, os corresponden; pero para asociaros, como para multitud de cuestiones, no necesitáis acudir a los gobiernos ni a nadie: sólo es suficiente que vosotros penséis, os ilustréis; y haciéndolo así, habréis dado el primer paso en pos de vuestra regeneración, que sería la de casi toda nuestra Patria.

Para demostraros los beneficios que con la asociación podéis conseguir, he de basarme en el testimonio de distinguidos sociólogos y en la experiencia de los hechos.

Ya el señor Sánchez de Toca expuso, en su libro titulado *La crisis agraria europea*, lo siguiente: «Las asociaciones agrarias han de proporcionar beneficios inmensos para la economía de la producción. No sólo constituye el elemento más propio para el estudio práctico de todas las cuestiones económicas, sino que, en compras y arrastres, pueden beneficiar las considerables rebajas de toda operación al por mayor, aprovechar las tarifas especiales de vagón entero; comprar maquinaria, abonos y semillas; tener laboratorios para análisis de productos, abonos y tierras», señalando otras muchas ventajas de que carecen los agricultores españoles, por no imitar el ejemplo de lo que se observa en otras naciones.

Así, en Francia existen asociaciones fuertes, vigorosas y bien organizadas, disponiendo de un núcleo de diputados, que obligan a los Poderes públicos a atender sus legítimas pretensiones, y algunas veces deciden la victoria o derrota de los gobiernos; allí existe la Sociedad general de Agricultores, con un sindicato central en París, dos mil sindicatos regionales, más de cuatrocientas cajas rurales de crédito y de seiscientas a mil sociedades de consumo.

En Alemania, donde existen multitud de cajas agrícolas Raiffesen, Schulze Delitzch, sostenidas por importantes sociedades mutuas, en las que modestos agricultores colonos figuran entre los propietarios acaudalados, constituyendo una vasta sociedad rural, que funciona con el más favo-

rable éxito en los diversos ramos de acción que la misma abraza, con independencia absoluta de la Administración pública, cuentan, además, los agricultores con buen número de representantes en el Reistag (Parlamento), para la defensa constante de los intereses y derechos privativos de la sociedad.

Con respecto a Bélgica, en donde fué debido a los sacerdotes el progreso asombroso y rápido de las asociaciones rurales; en los Estados Unidos, Austria, etc., hace el conferenciante, señor Teso, una demostración acabada, en la que no deja duda alguna que la asociación ha de proporcionar inmensos beneficios al productor.

En cambio en España—decía—aunque sea triste decirlo he de confesar que en la mayoría de los agricultores se observa un gran abandono, falta de iniciativa para mejorar la situación lamentable en que les ha colocado su propio escepticismo, y no se han dado cuenta de que por el vínculo de la asociación, pueden disfrutar de mayor consideración social y obtener mejor recompensa a la azarosa vida que llevan constantemente, derramando el sudor de su rostro en el cultivo de la tierra. (Aplausos.)

A estos hechos podría agregar la doctrina de algunos economistas; pero, en aras a la brevedad, me limito solamente a repetir lo que tan admirablemente dijo el ilustre Canalejas, tan censurado en vida como alabado después de su muerte. La agricultura, más que otra industria, ha menester de una organización cooperativa, que asocie los esfuerzos, establezca la solidaridad, facilite los medios económicos. Las pequeñas parcelas que no constituyen, solas o agrupadas, una verdadera unidad cultural, vivirán alejadas del crédito, careciendo de aptitud para una producción fructuosa. El interés total de la Nación es que se cultive *más y mejor*; y al reconocerlo así ilustres economistas, añaden que tal derecho de la Nación lleva aparejado el deber de colocar a la agricultura, por obra de la tutela del Estado en condiciones que permitan esa transformación. Para ello, hay que asociar con la tierra *al que trabaja*, y a su vez, entre sí *a los que trabajan*, procurando que al estímulo de los provechos de su propiedad individual se una el estímulo del aumento de capacidad técnica y económica, que la asociación procura.

Pero aun hay más: es un hecho que está en la conciencia de todos, que si en España se llegaran a constituir uniones agrarias locales, y éstas se agruparan en regionales, y todas formarían una unión nacional, podríamos tener representantes



en las Cortes, para servir a los agricultores; no servirían al jefe del partido liberal o conservador, ni al del republicano: ayudarían sólo y únicamente al país agrario, que tendría amplias facultades para exigir estrecha cuenta a sus mandatarios; con estas asociaciones se resolverían multitud de problemas que interiormente se agitan entre propietarios, colonos y obreros, y urge, señores, darle solución pacífica antes que se planteen, si no queremos presenciar las funestas consecuencias para el individuo y para la Patria. (Aplausos.)

No veáis en mi, ni en mis palabras, anuncios de revolución, ¡libreme Dios de tal cosa!, pero sí digo que el hombre camina siempre hacia adelante, marcha, avanza que hoy no se piensa como ayer, y si el pensamiento y obra de todos no se ajusta a la realidad, entonces brotarán los gérmenes destructores del orden, de la paz y de la armonía que deben existir en todo pueblo, provincia y por ende nación.

Para evitar referidos males, se precisa de la asociación; después vendrá la educación y cultura, y con estos elementos podrá decirse al propietario *aburguesado* y al aristócrata sin conciencia, que no observen las leyes divinas y humanas: señores, el dominio que tenéis sobre vuestras fincas, no es para que abuséis de él; podéis disfrutarlo, sí, sin perjuicio del derecho a la vida que tienen los demás ciudadanos, porque no hay DERECHO a que de cincuenta millones de hectáreas que abarca la superficie de España, haya veintitrés millones de hectáreas sin cultivar, consintiendo que el ciudadano español tenga que emigrar en busca de terreno para proveerle de alimento.

Y aquí viene la cuestión referente a la intervención que el Estado debe tener en estas materias. En España, todos queremos hacer que el Gobierno intervenga en todo lo que nos afecta: todo queremos resolverlo por medio de leyes, hasta el punto, que la mayor parte de los españoles llevamos siempre la ley en el bolsillo; pero ¿para qué la llevamos?: pues sencillamente, para no cumplirla o para ver el modo de burlarla.

No creo que el Estado deba intervenir en funciones esencialmente privadas; funciones que con buena voluntad entre los buenos propietarios, inteligentes colonos y honrados obreros, pueden dar solución justa.

Confío tan poco en las leyes como en los Congresos agrícolas: es inútil, se perderá lastimosamente el tiempo en pedir la creación de leyes

que regulen y tasen las rentas; jamás podrá asegurarse se conseguiría ley tan absurda, por ser contraria a la libertad económica y por ser imposible la tasa de las rentas, aquí donde cada parcela varía en calidad y cantidad de la inmediata; estas y otras razones que no son del caso exponer en este sitio, os demostrarán que no es la ley la que ha de salvar los conflictos, como no evitó la ley llamada de la usura, que continúen imperando los contratos de préstamos usurarios.

En Madrid se trata de organizar una Liga de propietarios, tal vez para tratar de las cuestiones de las rentas; si esto fuera cierto, y se reunen propietarios percatados de las necesidades del agricultor, concedores de sus fincas, ilustrados y con conciencia de sus deberes, esto ya tendría más eficacia que la ley antes citada, para vencer cuestión tan difícil y estudiada desde que el ilustre Jovellanos dió su informe de ley agraria.

Congresos agrícolas: yo ignoro que se haya conseguido algo práctico en ellos; quizás en lo sucesivo pueda variar de opinión. Es necesario asociarse, y así llevaremos al Gobierno un ministro de Fomento, exclusivamente nuestro: un ministro verdaderamente agrario, y entonces ya serán atendidas nuestras quejas.

No es que yo crea que los Gobiernos no intervengan en cuestiones que al orden público afecten; el Gobierno, aparte de otros muchos asuntos, puede y debe intervenir, por ejemplo, en esa vergüenza nacional que se llama ¡veintitrés millones de hectáreas sin cultivar!

Es necesario asociarse, así podremos conseguir llevar al Gobierno de la Nación un ministro nuestro que vaya con la bandera agraria desplegada, no con la liberal, ni conservadora, ni con ninguna otra etiqueta política.

Así conseguiremos la consideración social y el respeto que son debidos al agricultor, cesando el tono despectivo que con frecuencia es tratado por vanidosos *señoritos*. (Aplausos).

Hablando de la necesidad de que la clase agrícola labore con fe e intensidad para escalar una representación legítima en el Poder público a fin de beneficiar a los labradores, contrasta lo que en ella acontece con lo que verifican otras clases sociales.

En Instrucción pública, dice, la generalidad de las veces desempeña el ministerio un catedrático, y si se examina y coteja el sueldo que disfruta hoy el profesor con el que percibía hace diez años, se vé que ha multiplicado, porque al ministro le afecta esto directamente.



Nosotros, unidos, podremos hacer lo mismo, y entonces será cuando la Agricultura se habrá redimido. (Nutridos aplausos).

Para dar término al acto hace uso de la palabra el culto y entusiasta ingeniero don Jesús Miranda, que al apagarse el eco de los aplausos con que es saludado por el público pronuncia el siguiente discurso:

«SEÑORES:

Galantemente invitado por la Liga de Agricultores y ganaderos, vengo aquí a dirigiros la palabra, sin títulos para ello, y de esto es convenceréis sin necesidad de que yo os lo diga, puesto que sois los que habéis de hacer la crítica de los que os han dirigido la palabra.

Al hacerla, veréis que no sirvo para el caso.

Cúmpleme en primer término, saludar al pueblo de Zorita; y en particular a sus labradores.

Al saludar a éstos, lo hago extensivo a todos los agricultores salmantinos, clase honrada y sufrida que rastrea el arado por su terruño en busca del pedazo de pan con que mezquinamente ha de alimentar a sus hijos.

A ese hombre sufrido y laborioso, prototipo de la honradez y civilización del carácter hispano.

Por deseo expreso de la Liga, a la que desde aquí envío mi saludo sincero por la atención que conmigo ha tenido al invitarme a este acto, viene a hablaros el hombre de ciencia (aunque el calificativo en mis labios no esté adecuado), más no por esto desconfiéis de mi, y digo esto por el divorcio grande que en España existe entre el agricultor y el ingeniero.

¿Qué razón tenéis para aplicar ese denominativo cuando no habéis contrastado en el terreno de la práctica la verdad de sus afirmaciones?

El hombre de ciencia no desecha vuestros procedimientos: lo que quiere es que le comunicéis vuestras observaciones, para analizarlas en el gabinete y en el laboratorio.

Yo no llamo rutinarios a vuestros procedimientos de cultivo: yo llamo rutinario a vuestro empeño de no ensayar lo nuevo.

No se pretende que adoptéis, desde luego, lo que se os aconseja porque los caracteres de la ciencia agronómica son la variabilidad y mutabilidad.

Lo que se busca es que ensayéis, y que las observaciones que deduzcáis de esos ensayos, las sometáis al sereno juicio de los que por su profesión, están obligados a ayudaros y atenderos.

Es de necesidad que el labrador y el ingeniero se fundan en un estrecho abrazo y que no se marchen por caminos distintos, sino que, unidos,

vayan en pos del ideal que es vuestra cultura y vuestro bienestar. (Aplausos).

Vengo aquí a ofrecerme incondicionalmente a vosotros, y conste, que este ofrecimiento no vengo a hacerlo sólo en nombre mío, sino en el del cuerpo de ingenieros agrónomos, al que tengo la honra de pertenecer.

Sé muy bien que desde el día que salí de la escuela, y mejor dicho, desde el día que me decidí a seguir estos estudios a vosotros me debo por entero y a mejorar vuestra aflictiva situación tienen que tender todos mis esfuerzos.

El orador defiende calurosa y elocuentemente la necesidad de que el labrador se asocie.

Hablando del funcionamiento de la Granja agrícola, manifiesta que presta gratuitamente todos los servicios excepto los concernientes al laboratorio, que para cortar abusos, se percibe por los análisis una pequeña cantidad que no va al bolsillo del personal de la Granja, pues ingresa en la cuenta del Estado.

Hablando de los abonos, aconseja que desconfíen de la fórmula de riqueza mineral que consiguan los fabricantes y hace hincapié el orador en que los analicen, porque no hay una fórmula general que pueda adaptarse a todos los terrenos, porque no hay de éstos ninguno que sea idéntico.

Dice que fácilmente, sin el análisis se comete un fraude con los labradores, haciendo constar que no viene a hacer la competencia a ningún fabricante.

Refiriéndose a la legislación agraria, declara que es amparadora del labrador pero hace falta que sepa hacerla cumplir.

Les reitera la necesidad de asociarse, porque sólo con el mutuo amor lograrán la conquista que persiguen. (Grandes aplausos.)

Antes de terminar, cúmpleme dice—dar las gracias a los señores Puente y Del Teso, mis queridos amigos, por las inmerecidas frases de elogio que han tributado a los ingenieros y ayudantes que tomaron parte en las conferencias que se organizaron en Salamanca.

Todos no hicimos más que cumplir con nuestro deber y por lo tanto, nada tenéis que agradecernos

Termino excitándoos a la asociación: unidos habéis de ser dueños del mundo; solos caminaréis a la ruina.

Uniros y de este modo os dirigiréis con paso seguro a ese horizonte que tan radiante se muestra y en donde habéis de encontrar el bienestar y la felicidad. (Inmensa ovación.)

\* \* \*





En la imposibilidad de insertar en este número, por falta de espacio la reseña del importante mitin agrario celebrado en San Pedro de Rozados, el día 8 del mes actual, nos vemos obligados a aplazar su publicación hasta el número próximo.

## Concurso nacional de ganados.

### Premios a los ganaderos salmantinos.

Tenemos la satisfacción de consignar en este número de LA REFORMA AGRARIA, que los ganaderos salmantinos que han acudido al Concurso nacional celebrado en el mes de Mayo, en Madrid, han visto coronados sus esfuerzos en pro de la mejora de la ganadería salmantina, con el más brillante éxito, pues todos ellos han merecido y obtenido premios, no obstante verse obligados a competir sus ganados con los procedentes de otras regiones más a propósito, por el clima y por los pastos, para la explotación de los animales domésticos.

La granja «La Serna», de los señores Zaballa y Blanco, expuso, en elegante exposición particular, un lote de novillas suizas de raza Schwitz, que ha obtenido un segundo premio; y otro de novillas holandesas que ha logrado alcanzar un tercer premio también.

Don Graciliano P. Taberbero presentaba un lote de bueyes de trabajo, que ha sido premiado con mención honorífica.

Por el lote de ganado de cerda, de raza negra extremeña, ha obtenido don Manuel José Hernández un segundo premio; una mención honorífica, el de raza colorada, de igual procedencia, de don Manuel Santos, y otra mención honorífica el de don Argimiro P. Taberbero.

El ganado lanar, merino trashumante y de raza negra fina, presentado por don Leopoldo Blanco, ha obtenido dos segundos premios; las ovejas y los corderos merinos estantes, presentados por don Alipio P. Taberbero, un segundo y un tercer premios, y el lote de merinas, de doña Maximina Hidalgo, una mención honorífica.

El ganado lanar raso, de los señores don Santiago y don Angel Madrazo, ha obtenido una mención honorífica; el de raza churra, de don Pedro Cuadrado, primer premio; el de don Argimiro P. Taberbero, un segundo premio, y el de don Manuel de la Peña Igea, un tercer premio.

En la sección especial de lanas han obtenido por las de ganado churro, un primer premio don

Argimiro P. Taberbero y un segundo premio don Pedro Cuadrado; y por las de ganado merino, una mención honorífica, don Alipio P. Taberbero.

Por último, se han concedido diplomas de honor al Consejo de Fomento, por los quesos de Hinojosa de Duero y Castraz. presentados al Concurso, y a los señores Madrazo, por los quesos que ellos presentaron directamente.

Nuestra felicitación a los expositores premiados, que deben encontrar en su triunfo un acicate y estímulo más, para redoblar los esfuerzos que llevan hechos en pro de la mejora de la ganadería del país, y al Consejo provincial de Fomento, que tanto ha contribuido al éxito del Concurso, propagando su anuncio y estimulando a los ganaderos salmantinos a que concurrieran a él.

## Reglamento

para el funcionamiento de las Escuelas de Peritos agrícolas, creadas por Real decreto de 11 de Abril de 1913 ("Gaceta" del 25 de Mayo)

### CAPÍTULO PRIMERO

#### *Objeto de estas escuelas.*

Artículo primero. Las Escuelas de Peritos agrícolas, establecidas en virtud del Real decreto de 11 de Abril de 1913, tienen por objeto formar un personal, cuyo título confiere los derechos y aptitudes que a continuación se expresan:

a) Cubrir las vacantes que existan en el Cuerpo auxiliar de Ayudantes del Servicio agrónomo, mediante oposición, en la forma que determinan las disposiciones que rijan sobre el particular;

b) Ocupar, mediante oposición, siendo preferidos, en igualdad de circunstancias, las plazas vacantes del Cuerpo auxiliar facultativo de Montes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de dicho Cuerpo de 24 de Abril de 1905;

c) Medir y tasar fincas rústicas cuya extensión no exceda del límite que marquen las disposiciones en vigor sobre la materia cuando dichos trabajos tengan carácter oficial;

d) En el servicio particular tendrán las atribuciones que conceden las disposiciones vigentes a los que actualmente poseen el título de Perito agrícola;



e) Auxiliar en sus trabajos a los Ingenieros agrónomos que estén al servicio de Corporaciones o particulares;

f) Dirigir la explotación de fincas rústicas y desempeñar servicios de carácter agrícola de Corporaciones o particulares, en cuanto no se opongan a las disposiciones legales sobre dichos extremos.

## CAPÍTULO II

### *Del ingreso en las escuelas.*

Art. 2.º Para ingresar como alumno en las Escuelas de Peritos agrícolas, será preciso:

a) Ser español;  
b) Tener diez y seis años cumplidos;  
c) Ser de complexión sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante certificación facultativa;

d) Aprobar, mediante examen en las Escuelas, y ante Tribunales constituidos al efecto, las materias siguientes:

Gramática castellana y ejercicios de escritura al dictado;

Geografía general y de España;

Elementos de Matemáticas;

Dibujo lineal.

Art. 3.º Los aspirantes que estén en posesión del grado de Bachiller, sólo necesitarán examinarse, para ingresar como alumno en la Escuela, de la asignatura de Dibujo lineal.

Art. 4.º La extensión con que se exigirán en los exámenes de la Escuela las asignaturas de ingreso en la primera convocatoria, será la que marquen los programas y textos con se cursen en el Instituto general y técnico de la provincia en que radique cada Escuela, las asignaturas de Lengua castellana, Geografía general y de Europa, Geografía general de España, Aritmética, Geometría y Algebra y Trigonometría, que forman parte del Bachillerato.

Para las siguientes convocatorias se formularán, por la Junta de profesores de las respectivas Escuelas, los programas de las expresadas asignaturas del ingreso. Estos programas se elevarán por los Directores a la Dirección general del ramo, la cual, oyendo a la Junta consultiva Agronómica prescribirá cuales deban ser los que rijan en todas las Escuelas, con el fin de dar la conveniente unificación a la enseñanza.

Art. 5.º El examen de cada una de las asignaturas de ingreso consistirá en la contestación

de tres lecciones del programa correspondiente, sacadas a la suerte por el aspirante.

Art. 6.º El examen de Dibujo lineal consistirá en copiar el todo o parte de un dibujo elegido por el Tribunal correspondiente, y el ejercicio de escritura al dictado, en escribir en tal forma lo que estime el Tribunal, para juzgar la letra y ortografía del examinando.

Art. 7.º Los exámenes de ingreso se verificarán todos los años en el mes de Septiembre, publicándose oportunamente en la *Gaceta y Boletín Oficial* de la provincia, la correspondiente convocatoria.

Art. 8.º Para tomar parte en los ejercicios de ingreso, deberá soliciarse en papel de la clase que corresponda, del Director de la Escuela, durante la segunda quincena de Agosto, acompañando la cédula personal, y además, a la primera instancia de cada interesado, la partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, así como un certificado de revacunación, abonando además 5 pesetas en metálico en concepto de derechos de examen por cada asignatura.

Art. 9.º Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso, será preciso haber aprobado las anteriores en el orden que se citan en el art. 2.º, excepción hecha del Dibujo lineal, que podrá simultanearse con las restantes.

Art. 10. El candidato a ingreso que no se presentase a examen cuando fuese llamado, sólo podrá efectuarlo antes de terminar los exámenes de la materia que se trate, siempre que solicitara del Tribunal, y por escrito, dispensa de la falta y fueran atendibles las razones alegadas a juicio del Tribunal.

Art. 11. Los exámenes de ingreso serán públicos y ante Tribunales formados por los tres Ingenieros profesores de la Escuela que designe el Director de la misma. Actuará de Secretario el Ingeniero de menor antigüedad.

Art. 12. En cada examen, el Tribunal respectivo calificará a los candidatos por mayoría de votos, con las notas de *Aprobado* o *Desaprobado*, extendiendo el Secretario acta del resultado, firmada por todos los examinadores, publicándose copia autorizada de ella en la tablilla de anuncios.

Art. 13. Los aspirantes que durante un examen de ingreso se retiraren sin terminarlo, se considerarán como desaprobados en el mismo.

(Se continuará).



# LIGA DE AGRICULTORES

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Se advierte una vez más a los socios de la Liga que estén al descubierto en el pago de sus cuotas, la necesidad de que, lo antes posible, se pongan al corriente, abonando, por lo menos, las devengadas hasta 30 del actual.

Los socios que, a pesar de los requerimientos que se les hace en esta Revista, por orden del Consejo de Administración no cumplan, en un

plazo cuyo término se fijará en breve con esa obligación que les imponen los Estatutos de la Sociedad, perderán el derecho a las ventajas comerciales que se conceden a los socios que están al corriente en el pago de sus cuotas, y no podrán adquirir los abonos de Otoño, por intermedio de la Liga, puesto que este servicio sólo se organizará para beneficiar a los agricultores que cumplen fielmente con sus deberes para con la Sociedad a que por su libre decisión se adhirieron.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

### SITUACIÓN DE LOS CAMPOS

Estamos en pleno verano, por lo que a temperaturas se refiere; y el calor excesivo, no mitigado sino bajo la influencia de ligeras tormentas, por lluvias o vientos, que tanto hubieran agradecido las plantas ha ocasionado daños de consideración en los campos, acortando el período de madurez de las semillas, que no podrán ya alcanzar el debido desarrollo, y, como consecuencia, ocasionando importante disminución en la esperada producción total.

Puede asegurarse que lo que mejor salvará, es la cebada y el centeno: los trigos, *revenidos* en casi todas partes, sufren la acción del hongo productor de la enfermedad llamada *roya* o *herrumbre*, en muchos puntos de la provincia. Las leguminosas tardías, pierden sus flores antes de haber dado origen al fruto, o pierden el fruto antes de su madurez, a causa de la intensidad del calor. Las algarrobas, que ya habían sufrido mucho por los fríos de la primavera, se han secado en cuatro días, estando en condiciones de recogerse en muchos puntos. Por si faltaba algo, la langosta ha hecho su aparición en los términos de Espino de la Orbada y Cantalpino, en los límites de la provincia de Zamora haciendo temer más daños para próximos años que para el presente, si no se procura, por todos los medios, extinguirla radicalmente, pero ocasionando ya gastos de consideración a los pueblos próximos al punto infestado, que han emprendido enseguida, con laudable celo trabajos conducentes a su recogida y destrucción.

### TENDENCIA DEL MERCADO

*Cereales y legumbres.*—Comenzó la quincena cotizando en alza los trigos por influencia de la demanda de los harneros de la plaza y de Barcelona que necesitaban reponer existencias. Después se ha desanimado el mercado, porque en la capital de Cataluña se esperan grandes cargamentos de trigo de Australia, Bombay y del Danubio, ajustados a últimos del pasado mes, en vista de la subida de precios de los trigos del interior. En Salamanca, termina la quincena con

calma en las operaciones, y precios sostenidos, sin rebasar los que se señalaron en el último número de esta Revista. De los demás granos, se hacen escasas operaciones, sobre todo de algarrobas y centeno, que no se cotizan a ningún precio en la actualidad.

Los precios que hoy rigen en el mercado de Salamanca, son:

Trigo, de 52 a 52 1/2 reales las 94 libras.

Cebada, de 37 a 38 — 70 —

*En Barcelona.*—Los precios alcanzados por los trigos en la quincena anterior, comenzaron rigiendo en ésta, ajustándose las clases selectas y superiores a 54 y 1/2 reales las 94 libras, en Templeque; a 54 y 1/4, en Socuellamos y Ocaña; a 54, en Guadalajara, Villacañas, Junquera, Minaya, Villarrobledo, Malagón, etc.; a 53 y 3/4, en Arévalo y Huete; a 53 y 1/2, en Salinas de Medinaceli, Santamaría de Nieva, Sigüenza, Roa, Sanchidrián, Ortigosa, Almagro, etc.; a 53 y 1/4, en Segovia; a 53, en Chillarón y Toro; a 52 y 1/2, en Peñafiel y Aranda; a 52, en Cabeza de Buey, Vllaquirán, Paredes de Nava, San Esteban, etc. Finaliza la quincena bajo la influencia de importantes ajustes de trigos extranjeros, cuya adquisición resulta ventajosa para los fabricantes barceloneses, y que llegarán en breve al puerto. Los trigos nacionales son poco buscados y sus precios son nominales, pues apenas se conciertan operaciones en esta plaza.

La cotización oficial, por 100 kilogramos, es:

Candeal Castilla, de 34,57 a 34,99.

— Mancha, de 34,70 a 35 20.

No se han registrado en la quincena arribos de trigos extranjeros.

*Harinas y despojos* — Por 100 kilogramos:

Extra, 40 pesetas —

Primera, 39 — —

Segunda, 38 — —

Harinillas, 19,50 — —

Salvado, 18 — —

Menudillo, 17 — —



# Señores Veterinarios y Ganaderos

NO USEN OTRO RESOLUTIVO QUE EL

## RESOLUTIVO ROJO MATA

(REGISTRADO)

### SIEMPRE CURA --- --- --- JAMAS DEPILA

Cien casos de curación con una sola fricción; miles de certificaciones lo atestiguan. Es infalible en COJERAS, ESPARAVANES SOBRE TENDONES, etc.

#### Nuevos testimonios de señores profesores Veterinarios

ALHAMBRA (Ciudad Real).

Don Manuel Lozano dice haber obtenido en su clínica resultados verdaderamente sorprendentes, curando unos alifafes y unas dilataciones sinoviales sin señal alguna. Es un medicamento *heroico* el RESOLUTIVO ROJO MATA, y lo usaré siempre en mi clínica.

DUEÑAS (Palencia).

Don Ildefonso López habla en términos encomiásticos del RESOLUTIVO ROJO MATA, habiendo curado con un boecito pequeño solamente, dos casos crónicos:

- 1.º Macho, propiedad de don Pedro Ramos, vecino de Valoria la Buena. Hidropesía articular
- 2.º Macho, propiedad de don Celestino Charria, vecino de Dueñas. Grandes alteraciones del aparato raquídeo. Curado con una sola fricción

ARDALES (Málaga).

Don Juan Barba Padilla, profesor veterinario, certifica haber curado con el RESOLUTIVO ROJO MATA, los casos siguientes:

- 1.º Mula, propiedad de don Simón Merino, de dicha localidad. Padece un abaceo muy voluminoso en la región del Maxilar. Curada en diez días.
- 2.º Sobrejunta de la mano derecha, animal que era propiedad de vecino de Junquera, don Diego Gómez Carracedo. Curada en cinco días.
- 3.º Mulo de cuatro años, propiedad de don Antonio Berdugo Casasola. Esguince coxo-femoral resistido a todo tratamiento. Curado con el RESOLUTIVO ROJO MATA.

Y, por último, dicho señor veterinario, teniendo fe ciega y seguridad absoluta en el RESOLUTIVO ROJO MATA, agrega diciendo: «Que al presentarle un cliente en su clínica lo que padece su caballería de usted, se lo curo con el RESOLUTIVO ROJO MATA en la seguridad que de no ser así, no cobro nada por el tratamiento.»

#### DEPÓSITO O PUNTOS DONDE SE HALLA DE VENTA:

*Alicante:* don Remigio Romero, Droguería.—*Astorga:* don Claudio Gallego.—*Barcelona:* doctor Andreu, R. Monagal Nogués.—*Bidaxoz:* Droguería Coñal.—*Barco de Avila:* don Joaquín Muñoz, Farmacia.—*Burgos:* don Federico de la Llera, Droguería Barrioal y Droguería Aira.—*Bilbao:* Centro Farmacéutico Vizcaíno; Victoriano Miñepez Peña, Farmacia.—*Córdoba:* don Miguel López Mera, Farmacia.—*Oñceres:* don Marcos Escrivano.—*Córdoba:* Unión Farmacéutica.—*Estella:* doctor Ibarria.—*Epila (Zaragoza):* Farmacia Gimeno.—*Fuenteauco:* Droguería Reicio.—*Figueras:* don Antonio Jiménez.—*Gerona:* don Joaquín Assó.—*Granada:* don Doroteo González, Droguería; doctor Picazo.—*León:* don Gaspar Martínez.—*Lugo:* señores Iglesias y Compañía.—*Madrid:* Pérez Martín y Compañía, Alcalá 9; Martín y Durán, Mariana Pineda, 10; F. Gayoso, Arrenal, 2.—*Medina del Campo:* don Matías Cufiado.—*Mieres (Asturias):* Farmacia Gutiérrez.—*Nules:* don Ramón Masó; don V. Basilio Gimenez.—*Palencia:* señores Euderedo y Compañía.—*Puenteceso (Cruña):* Farmacia Vázquez.—*Pamplona:* don Valentín Marquina.—*Toledo:* señores Julio González e Hijos.—*Teruel:* don Tibotó Bayo.—*Tineo:* don José Sal de Roldán, Farmacia; don Pedro Mombiandro.—*Santander:* Pérez del Milino y Compañía.—*Salamanca:* depositario para toda la provincia, don Ignacio S. Fuefó, Droguería.—*Sevilla:* don José María Gálán.—*Valado id:* Droguería Española de E. P. Sal de S. y Compañía.—*Valencia:* B. Abascal y Compañía.—*Villafraña de Panadés:* Guasch y Estavella.—*Zaragoza:* señores Revel y Cheliz.—*Zamora:* Droguería de don José García Capelo.—*Puerto de la Cruz (Canarias):* Droguería Llamas.—*Palma de Mallorca (Islas Baleares):* Centro Farmacéutico;

Y EN CASA DEL AUTOR

## Gonzalo F. de Mata

La Bañeza (León)

PRECIOS: TARRO PEQUEÑO, 1'30; IDEM GRANDE, 2'50.



# Droguería de Villalobos

Calle de Toro, 32 y 34. — (Frente al Banco de España)

La casa que más barato vende pinturas, barnices, específicos, aguas minerales, vacunas para los ganados, gasas, algodones, etc.

Carburo de calcio superior.—Rafia especial para labores.

## Hermano de B. Cachorro

14 — SAN JUSTO — 14

Es la casa más importante en su ramo, pues sus almacenes presentan el más completo surtido en

**Alpargatería, calzado, cordelería de cáñamo y espartos en todas las clases y gruesos, y lias especiales para atar la mies.**

**La única** donde pueden comprar los labradores, pa'as, horcas, briendos, briendas; los renombrados trillos de piedra de río de Palencia y los de pedernal alicantinos y toda clase de herramientas para la recolección, por contar siempre con grandes existencias de lo mejor que de dichos artículos se fabrica en los centros productores.

**CALLE DE SAN JUSTO, NUM. 14.**

Esta casa, para contribuir á los beneficios que la «Liga de agricultores» proporciona a sus asociados, ha acordado hacer á los mismos un descuento del *diez por ciento* sobre los precios corrientes, siempre que sus compras las efectúen por conducto de dicha sociedad.

**GRAN  
RELOJERÍA**

de  
**Emilio Hernández  
y Hermano**

Doctor Biesco, 37 y 39  
**SALAMANCA**



**JUVENIA**  
*el reloj  
mas perfecto*



# “ ZOTAL ”

(REGISTRADO)

*de Burgoyne (Londres)*

Es el mejor y más poderoso  
desinfectante e insecticida

Recomendado su empleo por Real Orden en el Reglamento  
de Policía sanitaria de los animales domésticos

---

## No es corrosivo ni venenoso

---

El **ZOTAL** inglés cura la **Glosopeda mal de la pezuña** o **patera** en los ganados de **cerda**,  
**vacuno**, etc., etc.

El **ZOTAL** cura la **reña** en las **ovejas**, el **percoz** en los **caballos**, **mu os**, **burros**, así como la  
**sarna** en los demás animales

El **ZOTAL** está considerado como un gran **insecticida** contra la **langosta**, **pulgón del olivo** y el  
**aspidotus limonis** del **naranja** por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía y  
rapidez en destruir los insectos sin perjudicar los sembrados

El **ZOTAL** es indispensable a los Veterinarios y Ganaderos para desinfectar los locales don-  
de reposan los ganados y evitar el desarrollo de cualquier epidemia

El legítimo **ZOTAL** inglés de Burgoyne, se vende solamente en latas decoradas de fondo  
azul, cuadradas, y con peso bruto de un kilo, cinco kilos y diez kilos

---

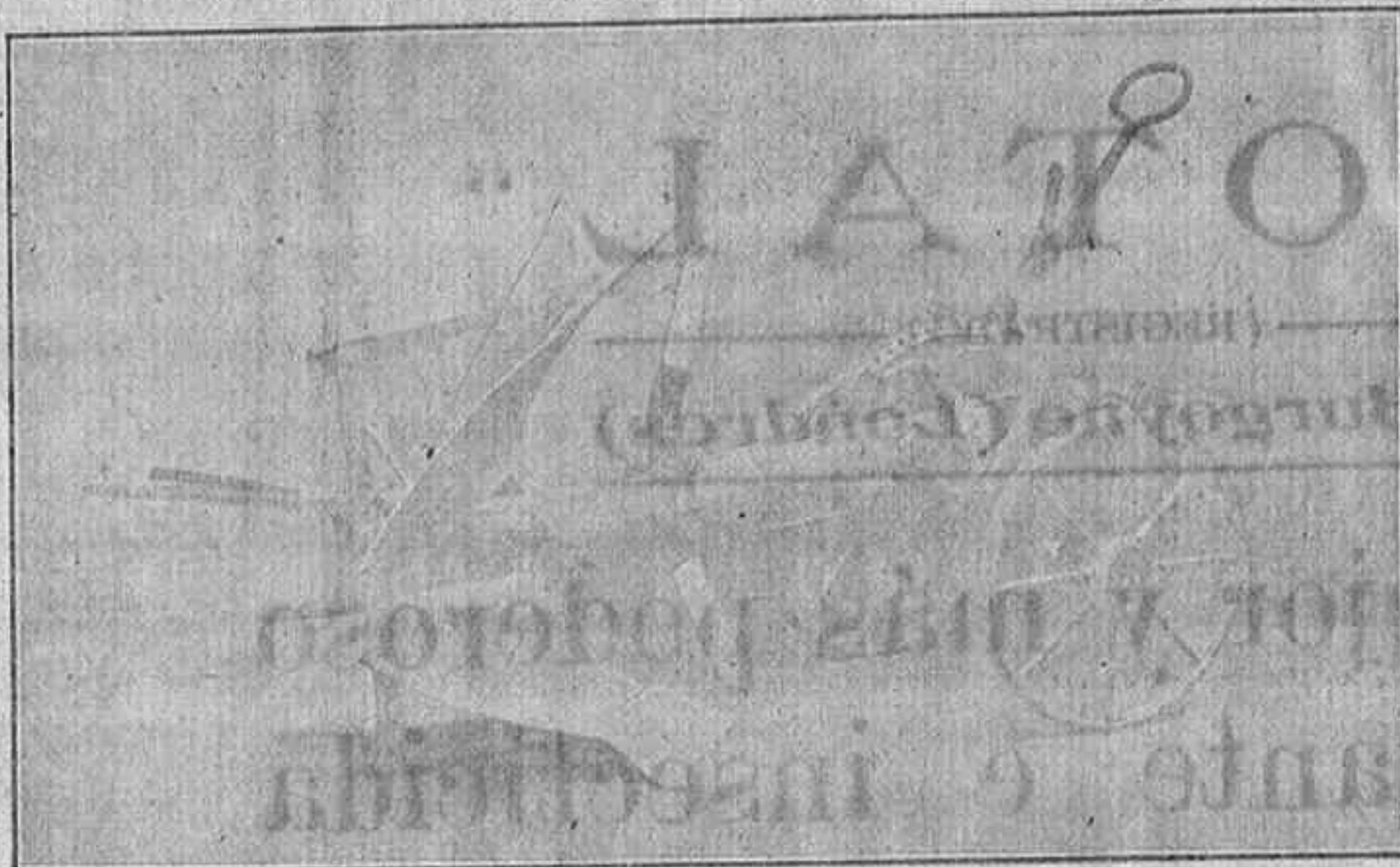
Para instrucciones y venta al por mayor

# José Tejera de la Torre

CAMAS - SEVILLA

Concesionario exclusivo para toda España del **ZOTAL** inglés de Burgoyne. El **ZOTAL** se ven-  
de en todas las Droguerías y Farmacias, a pesetas **2,50** el kilo.





Despacho y exposición

Doctor Riesco, 51.

Depósito y talleres

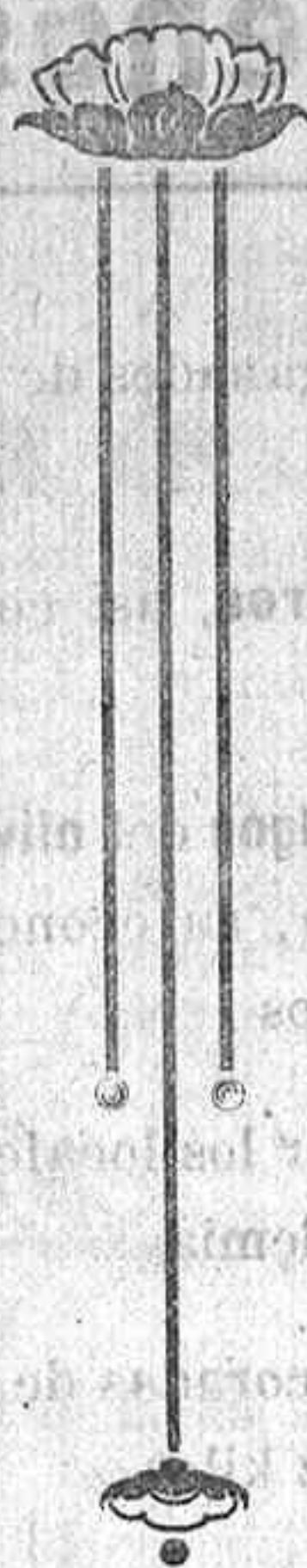
Calle de la B. la, 6.

(Trasera del café Suizo)

Salamanca.

# MAQUINARIA AGRICOLA

## SINDICAZO NACIONAL



- Arados de todos los mejores sistemas que se conocen.
- Aventadoras movidas a brazo, malacate y motor.
- Bombas de todos los sistemas pulverizadores.
- Corta forrajes, corta raíces, cultivadores, gradas.
- Desterronadores, distribuidores de abono, desnatadoras, mantequeras.
- Guadañoras, rastrillos, henificadoras, extirpadores.
- Prensas para todos los usos; despedradoras, sulfatadores.
- Sembradoras, segadoras agavilladoras y atadoras, seleccionadoras.
- Trituradoras para piensos, molinos harineros agrícolas.
- Esquiladoras para toda clase de ganado, trillos de discos y placas.
- Trilladoras superiores**, último modelo 1913.
- Locomóviles, motores, etc., etc.
- Taller de reparaciones. Personal competente para toda clase de montajes.
- Facilidades de pagos. Piezas de recambio.

PÍDANSE PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS

Representantes.

# LACA Y SUALDINI

Salamanca.

